



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta minutos del día miércoles veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los ciudadanos Diputados: Samuel Gurrión Matías, Presidente;



Silvia Flores Peña, Vicepresidenta; Donovan Rito García, Secretario; Rosa Elia Romero Guzmán, Secretaria y Gutiérrez Galindo Paola, Secretaria; de igual forma, la sesión se desarrolla con la presencia de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados: Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Diego Cruz Eva, Espinosa Santiago Neli, García Fernández María de las Nieves, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Méndez Luis Eva, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rojas Saldaña María Mercedes, Velásquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio y Vignon Carreño Laura. Asimismo, se tienen por presentadas las justificaciones de la ciudadana Diputada Cruz Mendoza Eufrosina y del ciudadano



Diputado Medina Casanova José Esteban. En este momento, a petición de la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, la Presidencia solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y demás concurrentes ponerse de pie y concede un minuto de silencio por los hechos ocurridos en estas fechas en Sola de Vega, en la carretera Oaxaca-Puerto Escondido; en la vía federal número doscientos, Salina Cruz-Pinotepa, en el Kilómetro sesenta y siete; y en el Mercado de Pirotécnica en San Pablito Tultepec, Estado de México. Concluido el minuto de silencio, **existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista se integran las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Cuevas Chávez Herminio Manuel, Hernández García Nallely, Melgar Vásquez María de Jesús, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía y Romero López José de Jesús.-----
-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las ciudadanas Diputadas y por los ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE**



SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 21 DE

DICIEMBRE DE 2016. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se deroga la fracción cuadragésima sexta del artículo 59 y los artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo vigésimo sexto y se recorren los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado José Esteban Medina Casanova y María de las Nieves García Fernández, integrantes de la Fracción Parlamentaria del



Partido Revolucionario Institucional; y por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el Capítulo Décimo Sexto denominado Ordenes de Protección en caso de Violencia contra las Mujeres; y los artículos 56 Bis, 56 Ter y 56 Quater, al Título Tercero del Libro



Primero del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una fracción décima séptima al artículo 7 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil del Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman y



adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 63 Bis a la Ley Estatal de Salud. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se declara el año próximo siguiente como: "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo se acuerda que en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, con letras doradas se inscriba; Al Congreso Constituyente y a la Constitución Federal de 1917", en Sesión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Solemne a realizarse el día cinco de febrero de dos mil diecisiete, a las 11:00 horas en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

16.- Punto de Acuerdo presentado por los integrantes de la Mesa Directiva, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en ejercicio de las atribuciones legales y de su marco competencial, a la brevedad posible realice las investigaciones necesarias, suficientes, razonables, idóneas y objetivas , con la finalidad de esclarecer el homicidio del Ciudadano José Villanueva Rodríguez, Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca y evitar la impunidad de este asunto. Asimismo para que en forma profesional e institucional se le dé la atención a las víctimas del delito. **17.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que informe de manera detallada a esta Pleno Legislativo las acciones tomadas o que realizará el Instituto,



respecto de la atención dada a menores y adolescentes que han sido clínicamente diagnosticados con trastorno con déficit de atención e hiperactividad y de quienes aún no cuentan con diagnóstico. **18.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al encargado del despacho del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que instruya a quien corresponda, se implementen las medidas necesarias para despejar las vías públicas en la capital del Estado, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez.

19.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Delegación Estatal del Instituto Nacional de Migración, a fin de que implementen las medidas necesarias que contribuyan con la repatriación de las niñas y niños oaxaqueños



migrantes, asimismo para que amplíe su horario de atención al público en general. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Soberanía, para que en el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, asigne un mayor gasto a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, con la finalidad de que tenga mayor capacidad financiera y de gestión para implementar programas que reactiven la actividad económica del campo oaxaqueño, en específico en el establecimiento del control sanitario. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Delegado en Oaxaca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, de la Entidad, diseñen e



implementen mecanismos adecuados que garanticen una correcta administración y asignación de recursos públicos con el propósito de fortalecer e impulsar el crecimiento del sector agropecuario en el Estado de Oaxaca. **22.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia, instruya que en los municipios con población indígena, se designe dentro de los distintos espacios de la administración pública estatal, servidores públicos preferentemente originarios de los municipios o región en que se encuentran los espacios, que dominen las lenguas originarias y conozcan la idiosincrasia de la población, a fin de que los habitantes del lugar, reciban un eficiente y adecuado trato, atención, y respuesta a sus demandas, necesidades y gestiones. **23.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



Institucional, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado a que fortalezca las acciones y atención de los Hospitales Generales, Hospitales de Especialidades, Clínicas, Centros y Casas de Salud, de la Región del Istmo, a efecto de que de manera urgente, implemente un programa de abastecimiento de medicamentos y personal capacitado para atender a la población de esta región. **24.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, implemente un programa de apoyo a los productores del maguey para la producción del mezcal, con el propósito de reactivar dicha actividad importante para nuestro Estado. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel León Sánchez y Ciudadana Diputada María de las Nieves García Fernández, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Federal de



Telecomunicaciones, a efecto de que se amplíe la cobertura en servicios de telecomunicación a favor de las comunidades indígenas de la Entidad, a través de las empresas constituidas o bien bajo el modelo desarrollado por la Villa de Talea de Castro; asimismo se apruebe la creación de un Grupo Plural de Trabajo, conformado por la Junta de Coordinación Política, para que dé seguimiento al tema de las telecomunicaciones en Oaxaca. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por los Diputados y Diputada Integrantes de la Junta de Coordinación Política, Diputados y Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria de Morena, y Diputados pertenecientes a la Región de la Cuenca del Papaloapan; Juan Bautista Olivera Guadalupe de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Fernando Huerta Cerecedo perteneciente a la Fracción Parlamentaria del Acción Nacional; Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Felicitas Hernández Montañón integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Diputado



Miguel Bernardi Aquino del Partido Unidad Popular; por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de las dependencias de la administración pública estatal, se garantice el acceso a alimentación, vivienda, educación y salud de los habitantes de los municipios y comunidades de la Cuenca del Papaloapan, afectados por las inundaciones derivadas de las recientes lluvias. **27.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobernador del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con la Comisión Permanente de Gobernación de este Honorable Congreso del Estado, instale una mesa de dialogo en los municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos y existan conflictos para integrar regidores por la vía de representación proporcional. **28.-** Asuntos Generales.-----



I.- En atención a este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría leer el acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de diciembre del año en curso. En este instante, la ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco propone a la Mesa Directiva que se obvие la lectura de dicha acta, ya que las y los ciudadanos Diputados cuentan con ella; propuesta que se pone a la consideración del Honorable Pleno, de forma que el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano) al efecto se aprueba omitir la lectura del acta en mención. A continuación, se somete a la consideración del Honorable Pleno el acta de referencia, por lo que al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el acta, solicita a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano).



Se aprueba el acta de la sesión de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciséis.-----

II.- En este punto se da cuenta con los documentos en cartera, del cual, el ciudadano Diputado Donovan Rito García propone obviar la lectura de los mismos ya que son del conocimiento de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados. Al efecto, en votación económica, el Diputado Presidente pide a las y los ciudadanos Diputados que estén a favor de que se obvие la lectura de los documentos en cartera, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba obviar la lectura de dichos documentos. A continuación, se consulta si existe alguna observación a los mismos, y al no haberlo, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 1) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio de los cuales los Municipios de San Pedro Martir Quiéchapa, Yautepec; San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; San José del Progreso, Ocotlán; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec;



remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda.**-----

-2) Oficio número 005/PM/12/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; remite Avance de la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado a su expediente correspondiente.**---

-3) Oficio número MS/PM/255/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Martir Quiechapa, Yautepec, remite iniciativa de ley de ingresos del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda.**-----

-4) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce



de diciembre del año, en curso en el cual el Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de San Juan Mixtepec, Miahuatlán, remite información de las incidencias de la elección en dicho Municipio.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-----

-5) Oficio número PM/HJ/826, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal Constitucional de Huautla de Jiménez, Teotitlán; remite cuenta pública dos mil dieciséis del ejercicio fiscal dos mil quince. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-6) Oficio número PM/HJ/825, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal Constitucional de Huautla de Jiménez, Teotitlán; remite cuenta pública dos mil quince del ejercicio fiscal dos mil catorce. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-7) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el



catorce de diciembre del año en curso, en el cual los integrantes del Comité Caracterizado Municipal de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, remiten acta de asamblea general. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-8) Oficio número SCTG/DRSP/IQD-A/1437/2016, relativo al expediente número 1148/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias certificadas del expediente administrativo número 1148/QD/2015, que contiene denuncia de corrupción de los Servicios de Salud de Oaxaca, con el Ayuntamiento de Pinotepa Nacional. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-9) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/3693/2016, relativo al expediente número 110/IQD-B/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación



Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el original del memorándum número SCTG/SASO/DA-C-1074/2016 de fecha cuatro de octubre del año en curso signado por el Titular Director General de Auditoría "C", para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente número 581/2016 de la LXII Legislatura.**-----

-10) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD/1424/2016, relativo al expediente número 143/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite un reporte de vigilancia y seguimiento a las obras y acciones públicas del Municipio de Santa María de Rosario, Tlaxiaco, para que determine, conozca y resuelva. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-11) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/3726/2016, relativo al expediente número



72/IQD-B/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el original del memorándum número SCTG/SASO/DA-C-1265/2016 signado por el Titular Director General de Auditoría "C", relativo a la auditoría número OAX/CULTURA-SANANDRÉS/16, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para ser agregado al expediente número 589/2016 de la LXII Legislatura.-----

-12) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/3669/2016, relativo al expediente número 073/IQD-B/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el original del memorándum número SCTG/SASO/DA-C-1254/2016 signado por el Titular Director General de Auditoría "C", relativo a la auditoría número



OAX/CULTURA-CUICATLAN/16, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-13) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/3691/2016, relativo al expediente número 108/IQD-B/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el original del memorándum número SCTG/SASO/DA-C-1151/2016 firmado por el Titular Director General de Auditoría "C", relativo a la auditoría número OAX/FOPADEM-RÍO HONDO/16, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora para ser agregado al expediente número 563/2016 de la LXII Legislatura.-----

-14) Copia del Escrito recibido en Oficialía Mayor el doce de diciembre del año en curso, en el cual el Comité de Proveedores de Uniformes Escolares en el Estado de Oaxaca, solicitan al Gobernador



Constitucional del Estado de Oaxaca, para que gire instrucciones a las áreas competentes para su pronto pago. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales.**-----

-15) Oficio número RT/663/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual el Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, solicita la intervención de este Honorable Congreso para la liberación del Presupuesto Estatal para el ejercicio dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-16) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de diciembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, informa de la licencia definitiva del Presidente Municipal de dicho Municipio a partir del dos de diciembre del año en curso, para que se emita el decreto correspondiente y surta efectos legales correspondientes. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Gobernación.-----

-17) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, en el cual los CC. María Eva Josefina Lozada Carmona y Pedro Eduardo Padilla Plascencia, presentan denuncia en contra del Presidente Municipal de Asunción Ocotlán, ante la Secretaria de la Función Pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Instructora.**----

-18) Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula; remite Avances de la Cuenta Pública correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-19) Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, remite proyecto de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las**



Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Hacienda.- - - - -

-20) Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Chimalapa, Juchitán, remite su tercer Informe de Gobierno dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

-21) Oficio número MSMX/PM/817/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Xadani, remite su tercer Informe de Gobierno dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

-22) Oficio número 017/012/563/016, recibido en Oficialía Mayor el veinte de diciembre del año en curso, por medio del cual el Presidente Municipal de Yogana, Ejutla; remite Avance de la cuenta pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



**Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior
del Estado para ser agregado a su expediente
correspondiente.**-----

-23) Oficio número PJE0/SE/CJ/P/9233/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de diciembre del año en curso, por medio del cual el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, solicita se le permita hacer uso del ejercicio del derecho de concurrir a la discusión legislativa del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete de dicho tribunal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-24) Oficio número DGPL-1P2A.-4613.13, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, por medio del cual la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remite Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a los congresos locales de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz



y Yucatán para que reformen respectivamente sus Códigos de Procedimientos Civiles a fin de que el proceso de pérdida de patria potestad se resuelva a través de un juicio especial o sumario, y con ello se reduzca el tiempo en que las niñas, niños y adolescentes se encuentren sin resolver su situación jurídica. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia e Igualdad de Género.**-----

-25) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, por medio del cual el Síndico Municipal de Magdalena Mixtepec, Zimatlán; informa que no se le ha informado sobre la aplicación y manejo de los recursos de dicho Municipio y solicita una auditoría al mismo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-26) Oficio número SM/1943/2016, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, por medio del cual el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, informa de la licencia del Presidente Municipal a partir del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

treinta de noviembre hasta el treinta y uno de diciembre del presente año. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-27) Copia del oficio número 270/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de diciembre del año en curso, por medio del cual el Agente Municipal de Policía de Guadalupe Nogales, San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca su apoyo para equipar el centro de salud de dicha comunidad y poder ponerlo en marcha. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

-28) Copia del oficio número 264/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de diciembre del año en curso, por medio del cual el Agente Municipal de Policía de Guadalupe Nogales, San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, múltiples requerimientos para el equipamiento de dicha agencia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Municipales.-----

-29) Copia del oficio número 269/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de diciembre del año en curso, por medio del cual el Agente Municipal de Policía de Guadalupe Nogales, San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca se les apoye con una fuente de financiamiento para rehabilitar el centro de salud de dicha comunidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

-30) Copia del oficio número 267/2016, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de diciembre del año en curso, por medio del cual el Agente Municipal de Policía de Guadalupe Nogales, San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado su apoyo e intervención para canalizar las necesidades prioritarias de dicha agencia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos**

Municipales.-----

-31) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

el dieciséis de diciembre del año en curso, por medio del cual el C. Aquileo García López, solicita al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, diversa información sobre el Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-32) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, por el cual el Presidente Municipal Electo de Santa Catarina Quiané, Zimatlán, remite acta de asamblea comunitaria del Cabildo Municipal para el periodo dos mil diecisiete-dos mil diecinueve, así como constancia de mayoría de elección por sistemas normativos internos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-33) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, por el cual el Síndico Único Constitucional, la Regidora de Seguridad y el Regidor de Agricultura de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, informan que el Presidente Municipal ha hecho imposible el proceso de entrega – recepción en dicho



Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-34) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinte de diciembre del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de San Simón Zahuatlán, Huajuapam, remite su tercer Informe de Gobierno dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-35) Oficio número IOAM/DG/DJAM/740/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual la Directora General del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, da respuesta al Acuerdo número 05 relativo a las acciones realizadas en dicho Instituto en beneficio de los migrantes Oaxaqueños radicados en Estados Unidos. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 05 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-36) Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de diciembre del año en curso, en el cual el Síndico Único Constitucional de San Antonino



Castillo Velasco, Ocotlán, informa que el Presidente Municipal ha hecho imposible el cumplimiento de sus funciones. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-37) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de diciembre del año en curso, en el cual Regidor de Ecología y Desarrollo Social del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, solicita se requiera al Presidente Municipal convoque a sesión de cabildo para el nombramiento de la comisión de entrega- recepción, así como una fiscalización al ejercicio de la presente administración. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

III.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se deroga la fracción cuadragésima sexta del artículo 59 y los artículos 118 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, en términos del artículo 72



del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente Irineo Molina Espinoza, para exponer los fundamentos de la propuesta. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo vigésimo sexto y se recorren los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente Hilda Graciela Pérez Luis, para exponer los fundamentos de la propuesta. Hecho esto; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

V.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado José Esteban Medina Casanova y María de las Nieves García Fernández, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.**-----

VI.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



Democrática, por el que se crea la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca; y en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada que promueve, para exponer los fundamentos de su propuesta. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

VII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se expide la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Oaxaca; del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente Fernando Lorenzo Estrada, para exponer los fundamentos de su propuesta. Acto



siguiente, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

VIII.- Así también, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el Capítulo Décimo Sexto denominado Ordenes de Protección en caso de Violencia contra las Mujeres; y los artículos 56 Bis, 56 Ter y 56 Quater, al Título Tercero del Libro Primero del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. Acto continuo, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.-----

IX.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una fracción décima séptima al artículo 7 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Administración de Justicia.-----**

X.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil del Estado de Oaxaca; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. Acto siguiente; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

XI.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y**



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----

XII.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada que promueve Neli Espinoza Santiago, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----**

XIII.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo



74 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Administración de Justicia.**-----

XIV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 63 Bis a la Ley Estatal de Salud; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

XV.- Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se declara el año próximo siguiente como:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo se acuerda que en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, con letras doradas se inscriba; Al Congreso Constituyente y a la Constitución Federal de 1917", en Sesión Solemne a realizarse el día cinco de febrero de dos mil diecisiete, a las 11:00 horas en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.- - -**

XVI.- Con relación al Punto de **Acuerdo** presentado por los integrantes de la Mesa Directiva, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en ejercicio de las atribuciones legales y de su marco competencial, a la brevedad posible realice las investigaciones necesarias, suficientes, razonables, idóneas y objetivas , con la finalidad de **esclarecer el homicidio del Ciudadano José Villanueva Rodríguez, Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos, Oaxaca** y evitar la impunidad de este



asunto. Asimismo para que en forma profesional e institucional se les dé la atención a las víctimas del delito; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Vicepresidenta Silvia Flores Peña, promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. De igual forma, pide el uso de la palabra el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, para hablar del tema y sumar a este punto de acuerdo a la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo; así también el Partido Unidad Popular en voz del ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino se suma; de la misma manera se suma el Partido Verde Ecologista de México en palabras de la ciudadana Diputada Nallely Hernández García; también se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda para hablar en relación del tema y sumar a su fracción parlamentaria, del Partido Revolucionario Institucional, al punto de referencia; por último, se suma la fracción parlamentaria del Partido Morena en voz de la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis.



Agotadas las intervenciones, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (treinta y seis Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y seis votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. De igual forma, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución y**



únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (nuevamente treinta y seis Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y seis votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo de referencia solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y seis Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se obtuvieron



treinta y seis votos a favor y cero en contra. En consecuencia, **se aprueba el punto de Acuerdo mencionado y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.- -**

XVII.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que informe de manera detallada a esta Pleno Legislativo las acciones tomadas o que realizará el Instituto, respecto de la atención dada a menores y adolescentes que han sido clínicamente diagnosticados con trastorno con déficit de atención e hiperactividad y de quienes aún no cuentan con diagnóstico; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación Pública; y de Salud Pública.- - - - -**

XVIII.- Con respecto al Punto de Acuerdo



presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al encargado del despacho del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que instruya a quien corresponda, se implementen las medidas necesarias para despejar las vías públicas en la capital del Estado, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su propuesta. Enseguida; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.**-----

XIX.- Con respecto al Punto de **Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción



Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Delegación Estatal del Instituto Nacional de Migración, a fin de que implementen las medidas necesarias que contribuyan con la **repatriación** de las **niñas y niños oaxaqueños migrantes**, asimismo para que amplíe su horario de atención al público en general; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. Terminado lo anterior, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del



número de votos y comunicarlo a la Presidencia (treinta Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría**, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. De igual forma, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (nuevamente treinta y dos Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y dos votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría**, por lo que **se aprueba la**



obvia resolución. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo de referencia solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se obtuvieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. En consecuencia, **se aprueba el punto de Acuerdo mencionado y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

XX.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de esta Soberanía, para que en el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, asigne un mayor gasto a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

con la finalidad de que tenga mayor capacidad financiera y de gestión para implementar programas que reactiven la actividad económica del campo oaxaqueño, en específico en el establecimiento del control sanitario; del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. Acto continuo, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Desarrollo Rural.**-----

XXI.- En tanto, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Delegado en Oaxaca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de



Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, de la Entidad, diseñen e implementen mecanismos adecuados que garanticen una correcta administración y asignación de recursos públicos con el propósito de fortalecer e impulsar el crecimiento del sector agropecuario en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Desarrollo Rural.** - - - -

XXII.-Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia, instruya que en los municipios con población indígena, se designe dentro de los distintos espacios de la administración pública estatal, servidores públicos preferentemente originarios de los municipios o región en que se encuentran los espacios, que dominen las lenguas originarias y conozcan la



idiosincrasia de la población, a fin de que los habitantes del lugar, reciban un eficiente y adecuado trato, atención, y respuesta a sus demandas, necesidades y gestiones; del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. Enseguida; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.** - - -

XXIII.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado a que fortalezca las acciones y atención de los Hospitales Generales, Hospitales de Especialidades, Clínicas, Centros y Casas de Salud, de la Región del Istmo, a efecto de que de manera urgente, implémente un programa de abastecimiento de medicamentos y



personal capacitado para atender a la población de esta región; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de la misma. Hecho lo anterior, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

XXIV.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, implemente un programa de apoyo a los productores del maguey para la producción del mezcal, con el propósito de reactivar dicha actividad importante para nuestro Estado; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la



Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Desarrollo Rural.**-----

XXV.- En tanto el Punto de **Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Manuel León Sánchez y Ciudadana Diputada María de las Nieves García Fernández, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que **se exhorta** al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a efecto de que se **amplíe la cobertura** en servicios de telecomunicación a favor de las **comunidades indígenas de la Entidad**, a través de las empresas constituidas o bien bajo el modelo desarrollado por la **Villa de Talea de Castro**; asimismo se aprueba la **creación de un Grupo Plural de Trabajo**, conformado por la Junta de Coordinación Política, para que **dé seguimiento** al tema de las **telecomunicaciones en Oaxaca**; del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento



Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente Manuel Rafael León Sánchez, para exponer los fundamentos de la propuesta. En uso de la palabra el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe suma a la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo a este punto de Acuerdo; también se suma la fracción parlamentaria del Partido Morena en voz del ciudadano Diputado Irineo Molina Espinoza; la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en palabras de la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz; del Partido Unidad Popular, el ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino y el Partido Verde Ecologista de México, la ciudadana Diputada Nallely Hernández García. Concluidas las intervenciones, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos



tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. De igual forma, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría



tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (nuevamente treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y cuatro votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo de referencia solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. En consecuencia, **se aprueba el punto de Acuerdo mencionado y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.- -**

XXVI.- Tocando el Punto de **Acuerdo** presentado por los Diputados y Diputada Integrantes de la Junta de Coordinación Política, Diputados y



Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria de Morena, y Diputados pertenecientes a la Región de la Cuenca del Papaloapan; Juan Bautista Olivera Guadalupe de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Fernando Huerta Cerecedo perteneciente a la Fracción Parlamentaria del Acción Nacional; Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; Felicitas Hernández Montaña integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Diputado Miguel Bernardi Aquino del Partido Unidad Popular; por el que **la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de las dependencias de la administración pública estatal, **se garantice el acceso a alimentación, vivienda, educación y salud de los habitantes** de los municipios y comunidades de la **Cuenca del Papaloapan**, afectados por las inundaciones derivadas de las recientes lluvias; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de



Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente Irineo Molina Espinoza, para exponer los fundamentos de la propuesta. En uso de la palabra el ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, se suscribe a la propuesta. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. De igual forma, en cumplimiento a lo señalado en los



artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (nuevamente treinta y cinco Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el



Punto de Acuerdo de referencia solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. En consecuencia, **se aprueba el punto de Acuerdo mencionado y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

XXVII.- Tratándose del Punto de **Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobernador del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con la Comisión Permanente de Gobernación de este Honorable Congreso del Estado, **instale una mesa de dialogo** en los municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos y existan conflictos para **integrar regidores** por la vía de representación proporcional; en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la



palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. En uso de la palabra el ciudadano Diputado Herminio Manuel Cuevas Chávez, habla sobre el tema y suma a la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a este punto de acuerdo. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (veintiocho Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiocho votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. De



igual forma, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (veintinueve Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintinueve votos a favor, cero votos en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente



pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo de referencia solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. En consecuencia, **se aprueba el punto de Acuerdo mencionado y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.- -**

XXVIII.- En Asuntos Generales, la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo hace énfasis en el cuidado del medio ambiente. Reconoce la iniciativa del Titular del Poder Ejecutivo Estatal al crear la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y destaca la importancia de dotar a esta de un presupuesto adecuado a la magnitud de su estructura orgánica. Comunica a los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación que les hará llegar, como Presidenta de la Comisión Permanente de Ecología, una solicitud para que se revise el presupuesto de la mencionada Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. De igual forma, la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis,



desde su curul, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Morena, hace un atento llamado al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Oaxaca, para que implemente acciones a efecto de evitar accidentes por explosiones de cohetes, tanto en los puntos de fabricación, como en los expendidos de los mimos. Menciona lo ocurrido en el mercado de San Pablito Tultepec, Estado de México y en la Comunidad de Tentla, en el Municipio de Lolotla, Hidalgo.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, para el próximo día 23 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con quince minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----,


SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

DONOVAN RITO GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
DIPUTADA SECRETARIA

PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
DIPUTADA SECRETARIA

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.